



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

"Donar órganos es donar vida"

NOTA N° **028** /2014.

LETRA: MUN.U.

REF.: Registro de Convenios.

USHUAIA, 14 MAR 2014

SEÑOR PRESIDENTE

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, en virtud de lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ordenanza Municipal N° 2556, con la finalidad de remitir adjunto copias autenticadas de las fs. 10 a 31 inclusive, del Libro de Registros de Convenio N° 11, de esta Municipalidad, en el cual figuran los convenios y/o contratos registrados durante el transcurso del mes de Febrero/2014, a saber N° 8105 al 8187 inclusive.

En dicho registro, se reflejan los siguientes datos: Expte. iniciador, Partes firmantes (Oficial - Extra oficial), Contenido, Cláusulas, Duración, Fecha de firma, Número de Convenio, Número de Decreto aprobatorio y Observaciones.

Asimismo, se acompaña copia certificada de los convenios enunciados en el primer párrafo y de los Decretos Municipales N° 244/14; 241/14; 243/14; 207/14; 219/14; 215/14; 143/14; 250/14; 144/14; 266/14; 256/14; 255/14; 251/14; 249/14; 218/14; 216/14; 211/14; 240/14; 271/14; 269/14; 245/14; 242/14; 247/14; 246/14; 254/14 y 253/14 encontrándose en trámite el acto aprobatorio de los convenios restantes.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

lys

*lys*

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ARGENTINA	
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Fecha: 14/03/14	Hora: 09:58
Número: 182	Folio: -
Asunto: 435/14/17.	

*Lic. Noelia BLITZ*  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*Federico SCIURANO*  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S / D